10 mrs Valga p.el a... seiscientos y quarenta y ...

203

[illegible] de [illegible] en quatro de
del mes de [illegible] de [illegible] Arias
Los S.res Cortag.na se juntaron a [illegible] extraor
dinario su m.rd del S.r Licen.do Don [illegible] Cachupin
Don Diego Pallares Don Diego Bedengud Don Ju.o
Don Ju.o Muñoz Juan Lorenso [illegible] Don Ginés de
Xara Rafael Mucio Don Julian [illegible] Don Ber
nardino Fern.do Juan de la Fuente [illegible]
Gonzales de Ribera Regidores y juntos a que
daron lo siguiente

El S.r Alcalde mayor dixo que el S.r Don Ju.o de Me
neses governador de las armas de [illegible] de
Murcia le a enbiado a dezir que a menester
cinquenta R.s para llevar una prisa que esta
en la puerta de Sangines a la estancia de
Trinca Botixas = Y ansi mesmo es necesario
pagar un correo que vino a noche con cantidad
a esta ciu.d de la ciu.d de Vera dandole aviso de la
armada de Francia = Y aunque se an
librado dozientos R.s para reparos de fuen
tes no ay efeto de donde cobrar los lo haze
saber a esta ciu.d para que disponga lo que
mas conbenga

Y por esta ciudad entendida la proposicion
de suso acuerda que por esta bes sin que per
judique a lo de adelante se libran quarenta
Reales para el correo que a venido de la ciu.d de
Vera y esto se entiende por esta bes y [illegible]
conformarse en lo demas [illegible]

El S.r Don Diego Pallares dixo que se del [illegible]
al S.r Don Ju.o de Meneses [illegible]